



CAPÍTULO LI.

Del progreso del gobierno de Sancho Panza, con otros sucesos tales como buenos.

ANECIO el día que se siguió á la noche de la ronda del gobernador, la cual el maestrales pasó sin dormir ocupado el pensamiento en el rostro, brio y belleza de la disfrazada doncella, y el mayordomo ocupó lo que della faltaba en escribir á sus señores lo que Sancho Panza hacía y decía, tan admirado de sus hechos como de sus dichos, porque andaban mezcladas sus palabras y sus acciones con asomos discretos y tontos.

Levantóse en fin el señor gobernador, y por orden del doctor Pedro Recio le hicieron desayunar con un poco de conserva y cuatro tragos de agua fría, cosa que la trocara Sancho con un pedazo de pan y un racimo de uvas; pero viendo que aquello era más fuerza que voluntad, pasó por ello con harto dolor de su alma y fatiga de su estómago, haciéndole creer Pedro Recio que los manjares pocos y delicados avivaban el ingenio, que era lo que más convenía á las personas constituídas en mandos y en oficios graves, donde se han de aprovechar, no tanto de la fuerzas corporales, como de las del entendimiento.

Con esta sofistería padecía hambre Sancho, y tal, que en su secreto maldecía el gobierno y aun á quien se lo había dado; pero con su hambre y con su conserva se puso á juzgar aquel día, y lo primero que se le ofreció fué una pregunta que un forastero le hizo, estando presentes á todo el mayordomo y los demás acólitos, que fué:

—Señor, un caudaloso río dividía dos términos de un mismo señorío (y esté vuesa merced atento, porque el caso es de importancia y algo dificultoso); digo, pues, que sobre este río estaba una puente, y al cabo della una horca y una como casa de audiencia, en la cual de ordinario había cuatro jueces que juzgaban la ley que puso el dueño del río, de la puente y del señorío, que era en esta forma: “Si alguno pasare por esta puente de una parte á otra, ha de jurar primero adónde y á qué va; y si jurare verdad, déjenle pasar, y si dijere mentira, muera por ello ahorcado en la horca que allí se muestra, sin remisión alguna.” Sabida esta ley y la rigorosa condición della, pasaban muchos, y luego en lo que juraban se echaba de ver que decían verdad, y los jueces los dejaban pasar libremente.

Sucedió pues, que tomando juramento á un hombre, juró y dijo que para el juramento que hacía, que iba á morir en aquella horca que allí estaba, y no á otra cosa. Repararon los jueces en el juramento, y dijeron: si á este hombre le dejamos pasar libremente, mintió en su juramento, y conforme á la ley debe morir: y si le

ahorcamos, él juró que iba á morir en aquella horca, y habiendo jurado verdad, por la misma ley debe ser libre.

Pidese á vuesa merced, señor gobernador, ¿qué harán los jueces de tal hombre, que aún hasta agora están dudosos y suspensos? Y habiendo tenido noticia del agudo y elevado entendimiento de vuesa merced, me enviaron á mí á que suplicase á vuesa merced de su parte diese su parecer en tan intrincado y dudoso caso. A lo que respondió Sancho:

—Por cierto que esos señores jueces que á mí os envían lo pudieran haber excusado, porque yo soy un hombre que tengo más de mostrenco que de agudo; pero con todo eso, repetidme otra vez el negocio de modo que yo le entienda, quizá podría ser que diese en el hito. Volvió otra y otra vez el preguntante á referir lo que primero había dicho, y Sancho dijo:

—A mi parecer este negocio en dos paletas le declararé yo, y es así: El tal hombre jura que va á morir en la horca, y si muere en ella juró verdad, y por la ley puesta merece ser libre y que pase la puente, y si no le ahorcan juró mentira, y por la misma ley merece que le ahorquen?

—Así es como el señor gobernador dice, dijo el mensajero; y cuanto á la entereza y entendimiento del caso, no hay más que pedir ni qué andar.

—Digo, yo pues, agora, replicó Sancho, que deste hombre aquella parte que juró verdad la dejen pasar, y la que dijo mentira la ahorquen, y desta manera se cumplirá al pie de la letra la condición del pasaje.

—Pues, señor gobernador, replicó el preguntador, será necesario que el tal hombre se divida en partes, en mentirosa y verdadera; y si se divide, por fuerza ha de morir: y así no se consigue cosa alguna de lo que la ley pide, y es de necesidad expresa que se cumpla con ella.

—Venid acá, buen hombre, respondió Sancho: este pasajero que decís, ó yo soy un porro, ó él tiene la misma razón para morir que para vivir y pasar la puente, porque si la verdad le salva, la mentira le condena igualmente; y siendo esto así, como lo es, soy de parecer que digáis á esos señores que á mí os enviaron, que pues están en un fiel las razones de condenarle ó absolverle, que le dejen pasar libremente, pues siempre es alabado más el hacer bien, que mal; y esto lo diera firmado de mi nombre si supiera firmar: y yo en este caso no he hablado de mí, sino que se me vino á la memoria un

precepto, entre otros muchos que me dió mi amo Don Quijote la noche antes que viniese á ser gobernador desta insula, que fué, que cuando la justicia estuviese en duda, me decantase y acogiese la misericordia; y ha querido Dios que agora se me acordase, por venir en este caso como de molde.

—Así es, respondió el mayordomo; y tengo para mí que el mismo Licurgo, que dió leyes á los lacedemonios no pudiera dar mejor sentencia que la que el gran Panza ha dado; y acábase con esto la audiencia desta mañana, y yo daré orden como el señor gobernador coma muy á su gusto.

—Eso pido, y barras derechas, dijo Sancho, dénme de comer y lluevan casos y dudas sobre mí, que yo las despabilaré en el aire. Cumplió su palabra el mayordomo, pareciéndole ser cargo de conciencia matar de hambre á tan discreto gobernador, y más que pensaba concluir con él aquella misma noche, haciéndole la burla última que traía en comisión de hacerle.

Sucedió, pues, que habiendo comido aquel día contra las reglas y aforismos del doctor Tirteafuera, al levantar de los manteles entró un correo con una carta de Don Quijote para el gobernador. Mandó Sancho al secretario que la leyese para sí, y que si no viniese en ella alguna cosa digna de secreto, la leyese en voz alta. Hizolo así el secretario, y repasándola primero, dijo:

“que no hay cosa que más fatigue el corazón de los pobres, que la “hambre y la carestía.

“No hagas muchas pragmáticas, y si las hicieras procura que “sean buenas, y sobre todo, que se guarden y cumplan; que las pragmáticas que no se guardan, lo mismo es que si no lo fuesen; antes “dan á entender que el príncipe que tuvo discreción y autoridad para “hacerlas no tuvo valor para hacer que se guardasen: y las leyes “que atemorizan y no se ejecutan, vienen á ser como la viga, rey de “las ranas, que al principio las espantó, y con el tiempo las menos- “preciaron y se subieron sobre ella. Sé padre de las virtudes, y pa- “drastro de los vicios. No seas siempre riguroso, ni siempre blando, “y escoge el medio entre estos dos extremos, que en esto está el “punto de la discreción.

“Visita las cárceles, las carnicerías y las plazas; que la presen- “cia del gobernador en lugares tales es de mucha improtancia: “consuela á los presos que esperan la brevedad de su despacho, es coto “á los carniceros, que por entonces igualan los pesos, y es espanto “á las placentas por la misma razón. No te muestres (aunque por ven- “tura lo seas, lo cual yo no creo), codicioso, mujeriego ni glotón, “porque en sabiendo el pueblo y los que te tratan tu inclinación “determinada, por allí te darán batería hasta derribarte en el pro- “fundo de la perdición.



—Bien se puede leer en voz alta, que lo que el señor Don Quijote escribe á vuesa merced merece estar estampado y escrito con letras de oro, y dice así:

CARTA DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA A SANCHE PANZA, GOBERNADOR DE LA INSULA BARATARIA

“Cuando esperaba oír nuevas de tus descuidos é impertinencias, “Sancho amigo, las oí de tus discreciones, de que di por ello gracias “particulares al cielo, el cual del estiercol sabe levantar los pobres, “y de los tontos hacer discretos. Dícnme que gobiernas como si “fuéses hombre, y que eres hombre como si fuéses bestia, según es “la humildad con que te tratas: y quiero que adviertas, Sancho, “que muchas veces conviene y es necesario por la autoridad del ofi- “cio ir contra la humildad del corazón; porque el buen adorno de la “persona que está puesta en graves cargos ha de ser conforme á lo “que ellos piden, y no á la medida de lo que su humilde condición “le inclina. Vístete bien, que un palo compuesto no parece palo: no “digo que traigas dices ni galas, ni que siendo juez te vistas como “soldado, sino que te adornes con el hábito que tu oficio requiere, “con tal que sea limpio y bien compuesto. Para ganar la voluntad “del pueblo que gobiernas, entre otras has de hacer dos cosas: la “una, ser bien criado con todos, aunque esto ya otra vez te lo he “dicho; y la otra, procurar la abundancia de los mantenimientos,

“Mira y remira, pasa y repasa los consejos y documentos que te “di por escrito antes que de aquí partieses á tu gobierno, y verás “como hallas en ellos, si los guardas, una ayuda de costa, que te sobre- “lleve los trabajos y dificultades que á cada paso á los gobernado- “res se les ofrecen. Escribe á tus señores, y muéstrales agradecido, “que la ingratitud es hija de la soberbia, y uno de los mayores pe- “cados que se sabe; y la persona que es agradecida á los que bien le “han hecho, da indicio que también lo será á Dios, que tantos bienes “le hizo y de continuo le hace.

“La señora duquesa despachó un propio con tu vestido y otro “presente á tu mujer Teresa Panza: por momentos esperamos res- “puesta. Yo he estado un poco mal dispuesto de un cierto gatea- “miento que me sucedió no muy á cuento de mis narices, pero no fué “nada, que si hay encantadores que me maltraten, también los “hay que me defiendan. Avisame si el mayordomo que está contigo “tuvo que ver en las acciones de la Trifaldi, como tú sospechaste; “y de todo lo que te sucediere me irás dando aviso, pues es tan “corto el camino; cuanto más que yo pienso dejar presto esta vida “ociosa en que estoy, pues no nací para ella. Un negocio se me “ha ofrecido, que creo que me ha de poner en desgracia destes seño- “res; pero aunque se me da mucho, no se me da nada, pues en fin, “en fin, tengo de cumplir antes con mi profesión que con su gusto, “conforme á lo que suele decirse: “Amicus Plato, sed magis amica “veritas.” Dígoteste este latín, porque me doy á entender que después